

Presidencia del C. Manuel Gonzalez.

En la Villa de Garza García, Estado de Nuevo León, a primero del mes de Agosto de mil novecientos diez y siete, reunidos en sesión ordinaria los miembros que forman la Corporación Municipal, habiéndose declarado abierta la sesión, la Secretaría dió lectura al acta de la sesión anterior la cual en seguida fué aprobada. En seguida el C. Presidente, manifestó: que dados los diversos ramos en que está dividida la administración tanto por la atención que éstos requieren para normalizar sus respectivas funciones de surtimiento si cabe su complejo engranaje, cuanto por que ello viene a demostrar aleaumentemente el decidido empeño por que cada uno de dichos ramos adquiera de cada uno de los funcionarios a quienes están encomendadas su buena marcha y vigilancia, la atención que reclaman en pró de los buenos y sanos ideales que debe perseguir una honrada y progresista administración pública, y era preciso que esos esfuerzos se redoblasen para que cada uno de dichos ramos fueran impulsados y mejorados, facilitando así la mejor marcha administrativa; cuya proposición fué tomada desde luego en consideración por los miembros de la Corporación, manifestando estar dispuestos a cumplir cada uno con sus comisiones respectivas y abrigar esentícos ideales a los expuestos por el C. Presidente. A continuación el C. Síndico Procurador, manifestó: que el camino hácia la estación del Ferrocarril, estaba próximo a terminarse y solicitaba que por conducto del C. Presidente se hiciera una nueva excitativa a los vecinos para que con su ayuda voluntaria dar término cuantos antes a la vía en cuestión, cuya proposición quedó aprobada. En seguida el C. Comisionado de Instrucción dió cuenta de que no habiéndose contratado hasta hoy el personal docente que deba servir las Escuelas Oficiales de este Municipio, propiá a la Corporación que dados las dificultades con se han venido tropezando para el arreglo de dicho personal, y más aún por lo que se refiere a la contratación de un Director para la escuela de varones, se empleara el sueldo que hasta hoy ha tenido asignado el empleo de que se trata, acordándose por el Ayuntamiento que la comisión que está designada para la contratación respectiva está facultada para hacer uso de dicha empleación al contratar los empleados que se mencionan, siempre que esta sea compatible con los recursos de que dispone el erario de este Municipio. A continuación el C. Presidente dió cuenta de haber tenido diversas quejas por los daños que ocasionan los animales que por descuido de sus dueños andan vagando por las calles, introduciéndose a los sembrados donde igualmente causan destrozos con grave perjuicio de los intereses ajenos, habiéndose dispuesto por la Corporación que por conducto del propio C. Presidente, se expida una circular a todo el vecindario, exhortando a los dueños de dichos animales para que tengan cuidado con éstos, o en su defecto serán castigados con la multa que estimare de justicia la autoridad. No habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión, firmando la presente para constancia ante mí el Secretario: doy fé.

*Manuel Gonzalez*  
*Secretario*  
*[Firma]*  
*[Firma]*